REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

ESTADO – CIVIL No. **012**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2014-00002-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DELAMUJER	MARCO ELIAS LEGUIZAMON Y OTRA	Requiere apoderado presente nueva liquidación ajustada a la ley	ABRIL 22 / 2021
2015-00051-00	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DELAMUJER	LUIS ALFREDO FRANCO Y OTRO	Aprueba liquidación adicional presentada por parte actora	ABRIL 22 / 2021
2017-00082-00	EJECUTIVO	ANA ISABEL BOHÓRQUEZ DE ROA	OSCAR MORA BUITRAGO	Aprueba liquidación presentada apoderada demandante	ABRIL 22 / 2021
2018-00046-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	LUZ MARINA DAZA ROA	ELIAS GUERRERO AVILA	Termina proceso por pago total obligación	ABRIL 22 / 2021
2020-00016-00	EJECUTIVO	CAMPO ELIAS QUINTERO	ODILIA DÍAZ	Auto ordena seguir adelante ejecución	ABRIL 22 / 2021
2021-00003-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	NANCY CANTERA CARO	Se requiere para notificación personal demandada	ABRIL 22 / 2021
2021-00008-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S.	JIMENA ALEXANDRA JIMÉNEZ CONTRERAS	Se requiere para notificación personal demandada	ABRIL 22 / 2021
2021-00014-00	VERBA DECLARACIÓN PERTENENCIA	LUZ MARINA MORA DE MAYORGA	LUIS FERNANDO MORA BOHÓRQUEZ	Se inadmite demanda, concede término para subsanar	ABRIL 22 / 2021

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. DE HOY, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TENZA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6073833092031bf49f1d195fa78ceb9c60fc44dd2392ff4c6f521e3a3df30fb4**
Documento generado en 22/04/2021 04:26:16 PM